

---

## **BANDAS REFLECTANTES OBLIGATORIAS PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE**

**(Vehículos que se matriculen a partir del 10 de Julio 2011)**

---

La Orden 58/2010, de 21 de Enero modificó determinados anexos del Reglamento General de Circulación, entre otros, en lo que se refiere a la exigencia de nuevas señales identificativas y accesorios para los vehículos de transporte.

La finalidad de esta nueva señal V-23 es facilitar que los vehículos de transporte sean más visibles.

A partir del 10 de Julio de 2011, será obligatoria la instalación de bandas reflectantes (denominada señal V-23) para todos los vehículos de transporte de mercancías que se matriculen a partir de dicha fecha (10/7/11) siempre que tengan más de 6 metros de longitud, 2'1 metros de ancho y una MMA superior a 7'5 toneladas, así como los remolques de más de 3'5 toneladas.

Dichas bandas reflectantes se instalarán para señalar todo el contorno del vehículo, tanto en la parte trasera como lateral mediante bandas reflectantes.

Para el resto de vehículos de transporte matriculados con anterioridad, ya sean de mercancías o de viajeros, resulta voluntaria pero aconsejable su instalación.

Su instalación es muy sencilla al tratarse de bandas reflectantes adhesivas, que pueden colocarse por el propio transportista.

Lo importante es que se trate de un distintivo de marcado reflectante homologado, y que se respeten los tamaños y colores que contempla la regulación legal: 5 cm de anchura (+/-1cm) y puede ser amarilla o roja en la parte trasera y amarilla o blanca en los laterales.

La Dirección General de Tráfico hará una campaña divulgativa en diferentes medios de comunicación para fomentar su implantación por las indudables ventajas que representan.

Según estudios realizados en estados Unidos, la implantación de las bandas reflectantes contribuye a reducir en un 30% el porcentaje de accidentes en el que se ven involucrados los vehículos de transporte.

---

**CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVIGACION DE VALENCIA**

**Servicio de Transportes.**

**C/ Jesús, 19. 46007 Valencia. Telf: 963103900/963103972**

**E-mail: [transporte@camaravalencia.com](mailto:transporte@camaravalencia.com)**

---